



RESOLUCIÓN NÚMERO 202440050
(15 de mayo de 2024)

"POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS ROLES, RESPONSABILIDADES, AUTORIDAD Y MECANISMOS DE RENDICIÓN DE CUENTA DE LAS PARTES INTERESADAS EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) DE METROPLÚS S.A."

El Gerente General de Metroplús S.A. en uso de sus facultades legales y estatutarias
y

CONSIDERANDO

1. Que el Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" estableció en su artículo 2.2.4.6.8 que todos empleadores dentro del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), tendrán en otras la obligación de: "Asignación y Comunicación de Responsabilidades: Debe asignar, documentar y comunicar las responsabilidades específicas en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) a todos los niveles de la organización, incluida la alta dirección"
2. Que el Decreto anteriormente citado estableció: "3. Rendición de cuentas al interior de la empresa: A quienes se les hayan delegado responsabilidades en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG- SST), tienen la obligación de rendir cuentas internamente en relación con su desempeño. Esta rendición de cuentas se podrá hacer a través de medios escritos, electrónicos, verbales o los que sean considerados por los responsables. La rendición se hará como mínimo anualmente y deberá quedar documentada".
3. Que la resolución 0312 del 13 de febrero de 2019 del Ministerio del trabajo, define los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes, entre otros la calificación de los siguientes estándares: Recursos financieros, técnicos, humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (SG-SST) y la Rendición de cuentas.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar los roles en materia de Seguridad y Salud en el trabajo (SST) para Metroplús S.A. los cuales se enuncian a continuación:



Resolución número 202440050: "por la cual se reglamentan los roles, responsabilidades, autoridad y mecanismos de rendición de cuenta de las partes interesadas en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) de METROPLÚS S.A. "

ROL	RESPONSABILIDADES	AUTORIDAD	RENDICIÓN DE CUENTAS
COPASST	<ul style="list-style-type: none"> • Proponer la adopción de medidas y el desarrollo de actividades que procuren y mantengan la salud en los lugares y ambientes de trabajo. • Proponer y participar en las actividades a las cuales sean convocadas. • Colaborar en el análisis de las causas de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales y proponer al empleador las medidas correctivas que haya lugar para evitar su ocurrencia. • Realizar inspecciones periódicas. • Realizar seguimiento al cumplimiento y los planes de trabajo de SST. • Participar en la planificación de la auditoria. • Mantener las actas de las reuniones e informes de sus actividades. 	<p>Recomendar la suspensión de actividades en caso de un riesgo latente.</p> <p>Suspender actividades en caso de observar un riesgo inminente.</p>	<p>Mecanismo Informe sobre las actividades realizadas durante el año, como insumo para la revisión por la alta dirección.</p> <p>Producto. Informe escrito sobre actividades realizadas, durante el año.</p> <p>Mes: noviembre 2024.</p>



Resolución número 202440050: "por la cual se reglamentan los roles, responsabilidades, autoridad y mecanismos de rendición de cuenta de las partes interesadas en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) de METROPLÚS S.A. "

ROL	RESPONSABILIDADES	AUTORIDAD	RENDICIÓN DE CUENTAS
<p>Comité de convivencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Recibir y dar trámite a las quejas presentadas en las que se describan situaciones que puedan constituir acoso laboral, así como las pruebas que las soportan. • Hacer seguimiento a los compromisos adquiridos por las partes involucradas en la queja, verificando su cumplimiento de acuerdo con lo pactado. • Participar en el diseño e implementación del manual de convivencia. • Mantener las actas de las reuniones e informes de sus actividades. • Proponer la adopción de medidas de prevención del acoso laboral y fomento de un clima laboral sano. 	<p>Suspender actividades en caso de observar un riesgo inminente.</p> <p>Remitir la queja al ministerio público (Procuraduría General de la Nación, personerías municipales o distritales) en aquellos casos en que no se llegue a un acuerdo entre las partes, no se cumplan las recomendaciones formuladas o la conducta persista.</p>	<p>Mecanismo Informe sobre las actividades realizadas durante el año.</p> <p>Producto. Informe escrito sobre actividades del año.</p> <p>Mes: noviembre 2024.</p>
<p>Comité de seguridad vial</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Participar en el diseño e implementación del plan de seguridad vial de la empresa. • Proponer la adopción de medidas para la cultura de la seguridad vial en todos los actores del sistema. • Mantener las actas de las reuniones. 	<p>Suspender actividades en caso de observar un riesgo inminente.</p>	<p>Mecanismo Plan de seguridad vial de la empresa.</p> <p>Producto. Plan de seguridad vial de la empresa.</p>



Resolución número 202440050: "por la cual se reglamentan los roles, responsabilidades, autoridad y mecanismos de rendición de cuenta de las partes interesadas en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) de METROPLÚS S.A. "

ROL	RESPONSABILIDADES	AUTORIDAD	RENDICIÓN DE CUENTAS
Brigada de emergencias	<ul style="list-style-type: none">• Liderar la realización del simulacro de emergencias• Inspeccionar el estado de los equipos y elementos de emergencia (extintores, botiquín, camilla, señalización, etc.)• Mantener las actas de las reuniones e informes de sus actividades• Proponer la adopción de medidas y el desarrollo de actividades que procuren y mantengan la seguridad en los lugares y ambientes de trabajo.• Participar en los eventos de formación a los cuales sean convocados.• Prestar los primeros auxilios en caso de accidente laboral.	Suspender actividades en caso de observar un riesgo inminente.	<p>Mecanismo. Informe escrito sobre actividades realizadas durante el año.</p> <p>Producto. Informe escrito sobre actividades realizadas durante el año.</p> <p>Mes: noviembre 2024.</p>



Resolución número 202440050: "por la cual se reglamentan los roles, responsabilidades, autoridad y mecanismos de rendición de cuenta de las partes interesadas en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) de METROPLÚS S.A. "

ROL	RESPONSABILIDADES	AUTORIDAD	RENDICIÓN DE CUENTAS
Supervisores con personal a cargo	<ul style="list-style-type: none"> • Reportar incidentes y accidentes que se presenten en el proceso que lidera. • Participar en la identificación e implementación de acciones correctivas, preventivas y de mejora relacionada con SST en el proceso que lidera. • Promover la participación de sus colaboradores en las capacitaciones y actividades del SG-SST. 	<p>Hacer cumplir lo establecido en el SG-SST referente al personal a su cargo o proceso.</p>	<p>Mecanismo Presentar informe escrito para la revisión por la dirección informando sobre el cumplimiento de sus responsabilidades con el SG-SST.</p> <p>Producto. Informe de revisión por la dirección.</p> <p>Mes: noviembre 2024.</p>
Servidor público	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplir las normas, políticas, reglamentos e instrucciones del SG SST • Cuando aplique usar los elementos de protección personal que le correspondan. • Participar de los simulacros que se realicen • Informar oportunamente los peligros y riesgos que identifique en la empresa. • Participar de las capacitaciones y actividades del SG-SST. • Procurar el cuidado integral de su salud. 	<p>Suspender actividades en caso de un riesgo inminente.</p> <p>Votar en las elecciones de los representantes de los empleados al COPASST, Comité de convivencia laboral.</p> <p>Presentar quejas, sugerencias a los distintos Comités del Sistema.</p>	<p>Mecanismo Responder encuesta de rendición de cuentas.</p> <p>Producto Respuesta a encuesta de rendición de cuentas.</p> <p>Mes: noviembre 2024.</p>



Resolución número 202440050: "por la cual se reglamentan los roles, responsabilidades, autoridad y mecanismos de rendición de cuenta de las partes interesadas en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) de METROPLUS S.A."

ROL	RESPONSABILIDADES	AUTORIDAD	RENDICIÓN DE CUENTAS
<p>Contratista de seguridad y salud en el trabajo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Acompañar a la Institución en el diseño de implementación del Sistema de Gestión de acuerdo a los parámetros consignados en el contrato de servicios. • Coordinar con los jefes de las áreas, la elaboración y actualización de la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos y hacer la priorización para focalizar la intervención. • Validar o construir los planes de acción requeridos para implementar el SG-SST y hacer seguimiento a su cumplimiento. • Garantizar las medidas necesarias para la preservación y custodia de la información del SG-SST. • Implementar el Sistema de Gestión bajo concepto favorable por parte de la ARL. • Proponer la adopción de medidas y el desarrollo de actividades que procuren y mantengan la salud y seguridad en los lugares y ambientes de trabajo. 	<p>Suspender actividades en caso de un riesgo inminente.</p>	<p>Mecanismo Seguimiento al cumplimiento del plan anual de trabajo e indicadores del Sistema</p> <p>Producto. Certificado satisfactorio del nivel de implementación del Sistema por parte de la ARL.</p> <p>Mes: noviembre 2024.</p>
<p>Contratistas o proveedores críticos para el SG-SST</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar las competencias de los trabajadores que prestaran los servicios contratados. • Afiliar a seguridad social a su personal. • Cumplir con las normas de seguridad al interior de las instalaciones de la Institución. • Participar de las actividades del SG-SST, cuando se les convoque. • Utilizar los E.P.P • Participar en la identificación de peligros. • Implementar el SG-SST con nivel satisfactorio certificado por la ARL. 	<p>Suspender actividades en caso de un riesgo inminente.</p>	<p>Mecanismo Informe sobre la evaluación de proveedores realizada por los supervisores.</p> <p>Producto Informe sobre la evaluación de proveedores.</p> <p>Mes: noviembre 2024.</p>



Resolución número 202440050: "por la cual se reglamentan los roles, responsabilidades, autoridad y mecanismos de rendición de cuenta de las partes interesadas en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) de METROPLÚS S.A. "

ROL	RESPONSABILIDADES	AUTORIDAD	RENDICIÓN DE CUENTAS
<p>Gerencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Suministrar los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades del SG-SST. • Asignar y comunicar responsabilidades a los trabajadores en seguridad y salud en el trabajo dentro del marco de sus funciones. • Garantizar la consulta y participación de los trabajadores en la identificación de los peligros y control de los riesgos, así como la participación a través del comité o vigía de Seguridad y Salud en el trabajo. • Evaluar por lo menos una vez al año la gestión de la seguridad y salud en el trabajo. • Implementar los correctivos necesarios para el cumplimiento de metas y objetivos. • Garantizar la disponibilidad de personal competente para liderar y controlar el desarrollo de la seguridad y salud en el trabajo. • Garantizar un programa de inducción y entrenamiento para los trabajadores que ingresen a la empresa, independientemente de su forma de contratación y vinculación. • Garantizar un programa de capacitación acorde con las necesidades específicas detectadas en la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos. • Garantizar información oportuna sobre la gestión de la seguridad y salud en el trabajo y canales de comunicación que permitan recolectar información manifestada por los trabajadores. 	<p>Suspender actividades en caso de un riesgo inminente.</p>	<p>Mecanismo Revisión del SG-SST</p> <p>Producto. Informe revisión sobre el desempeño de la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.</p> <p>Mes: diciembre 2024.</p>



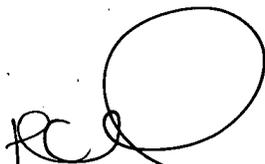
Resolución número 202440050: "por la cual se reglamentan los roles, responsabilidades, autoridad y mecanismos de rendición de cuenta de las partes interesadas en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) de METROPLÚS S.A. "

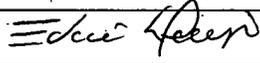
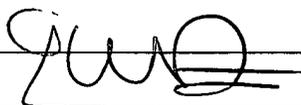
ARTÍCULO SEGUNDO: A quienes se les hayan delegado responsabilidades en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG- SST), tienen la obligación de rendir cuentas internamente en relación con su desempeño, la cual deberá realizarse como mínimo anualmente y documentarse a través de los medios que el empleador o contratante establezcan para tal fin.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución deja sin efecto las resoluciones anteriores sobre la definición de los roles y responsabilidades de los servidores públicos de Metroplús S.A. en materia de Seguridad y Salud en el trabajo.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


KATHERINE MANCO QUIROZ
GERENTE GENERAL

Proyectó: 	Revisó: 	Aprobó: 
Edwin Alonso Hincapié Bermúdez Profesional contratista SST.	Héctor Daniel Montoya Corrales Director Jurídico	William Alberto Gómez Ramírez Secretario General